



Expte. 20240073862 (512659)

ANEXO II. Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es el **Suministro de plataforma elevadora de accesibilidad a escenario para el CCM Luis Buñuel**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria:

- Presupuesto (IVA excluido): 9.090,91 € (sin IVA),
 - IVA (prestación 10%): 909,09 € euros
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 10.000,00 €
 - Aplicación presupuestaria: 2024 MYR 2317 62500 Equipamientos Centros de Mayores Núm. RC SICAZ 243098
- Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio de licitación establecido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Sondeo precios de mercado.

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de comunicación de la adjudicación al 31 de diciembre de 2024 incluido.

4. Lugar de prestación: Centro de Convivencia de Mayores Luis Buñuel. Plaza Santo Domingo 15 /paseo Echegaray y Caballero 18; CP 50003 Zaragoza.

5. Responsable del contrato: Servicio de Mayor

6. Condiciones de aptitud para contratar:

Para poder realizar el servicio objeto de este contrato es necesario que el licitador pertenezca al sector de la industria de elevadores y esté en posesión de todos los

Página 1 de 7



permisos y licencias de actividad preceptivos para desarrollar el servicio que se contrata y cumplir con toda la normativa vigente al respecto.

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las oferta

La presentación de propuestas supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del décimo día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es):

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección otmayor@zaragoza.es, poniendo como Asunto: **Expediente n.º 20240073862(512659)– Suministro de plataforma elevadora de accesibilidad a escenario para el CCM Luis Buñuel**. Se deberá además realizar/solicitar acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

—Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo II)
- Documentación gráfica y ficha técnica del suministro

8. Criterios de adjudicación de las ofertas

El valor máximo de puntos a obtener es 100 puntos.

Se valorará hasta 100 puntos la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio de licitación. Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:



$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la entrega del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso: No se aplican.

13. Datos de carácter personal: No se requieren por la naturaleza del servicio.

14. Modificaciones del contrato: No se consideran probables.

15. Prescripciones técnicas:

Se licita el suministro de una plataforma elevadora para el acceso al escenario del salón de actos del Centro de convivencia de Mayores Luis Buñuel para accesibilidad al mismo de personas con movilidad reducida o uso de sillas de ruedas.

El suministro será entregado montado e instalado en el espacio destinado al mismo y que será indicado por los responsables del centro.

La plataforma elevadora o salvaescalera debe reunir como mínimo las siguientes características técnicas:



- **Plataforma elevadora vertical plegable.** Se instalará en un espacio delimitado por el escenario de altura aproximada 80 cm y pared lateral, quedando la plataforma accesible por dos laterales (ver anexo de documentación gráfica).

- Dimensiones totales máximas una vez instalado (mm): máximo espacio disponible de anchura 1200mm (ver anexo) x fondo 940mm aproximadamente.

Carga: 210 Kg aprox

Velocidad: 0,04 m/s

Tensión del motor: 230V

Acceso: Posibilidad embarque a 180º

Elevación: debe salvar como la altura de un escenario de 80 cm.

Apertura de peana: manual

Brazo de seguridad donde sea preciso.

Botoneras de ascenso/descenso

Recordamos que la plataforma cerrada, sin estar activa, debe ocupar un espacio máximo de 1200 mm entre el escenario y la pilastra y quedar lo más replegado posible junto a la pared.

Además deberá reunir el resto de requisitos y condiciones establecidas en la Directiva 2006/42/CE en materia de seguridad relativas a plataformas elevadoras y/o salvaescaleras.

NOTA:

- Se adjunta documentación gráfica del espacio.

- Los suministros se entregarán e instalarán en los espacios que indique el responsable municipal.

- Se habilita la posibilidad de visitar los espacios con cita previa en el teléfono 976 72 18 21. Este mismo contacto estará disponible para consultas.



ANEXO . DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Distancia del escenario montado hasta la pilastra: 1200 cm
Profundidad de la pilastra: 320 mm

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12843802	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES		31 de octubre de 2024			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES		04 de noviembre de 2024			



MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña....., con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **Expediente n.º 20240073862 (512659)– Suministro Plataforma elevadora de acceso a escenario Centro de Mayores Luis Buñuel,**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Página 6 de 7

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12843802	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES		31 de octubre de 2024			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES		04 de noviembre de 2024			



MODELO OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFESTA

- **Primero.** — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de 2024, referente al procedimiento convocado para la contratación del «contrato menor de **Suministro Plataforma elevadora de acceso a escenario Centro de Mayores Luis Buñuel**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA:

IVA:

OFERTA IVA INCLUIDO:

- **Segundo.** — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

Página 7 de 7

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12843802	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			31 de octubre de 2024		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES			04 de noviembre de 2024		